



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría Gubernamental

Oficio UAG/210/0686/2021

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero
Presente

Me refiero a su oficio OF-SCyTG/576/2021, del 10 de mayo del presente año, con el cual solicitó a esta Unidad, la autorización para realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos del cinco al millar para el ejercicio fiscal 2021, consistentes en disminuir \$469,474.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a los conceptos de gasto denominados Actividades de promoción de contraloría social; Aportación a la Comisión; Becas para prestadores de servicio social; Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; Pasajes nacionales y Viáticos nacionales, e incrementar \$459,188.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a los conceptos de gasto Bienes informáticos; Equipos especializados; Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; Mobiliario y Servicios para capacitación, como se describe a continuación:

Concepto de gasto	Última modificación UAG/210/0363/2021	Disminución	Incremento	Monto a modificar
5.1 Actividades de promoción de contraloría social	\$5,310,072.00	\$54,278.00	-----	\$5,255,794.00
5.2 Aportación a la Comisión	\$200,000.00	\$66,100.00	-----	\$133,900.00
5.5 Becas para prestadores de servicio social	\$116,400.00	\$116,400.00	-----	\$0.00
5.6 Bienes informáticos	\$72,650.00	-----	\$18,430.00	\$91,080.00
5.7 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	\$1,915,200.00	\$99,996.00	-----	\$1,815,204.00
5.9 Equipos especializados	\$152,208.00	-----	\$166,168.00	\$318,376.00
5.15 Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$2,992,668.00	-----	\$23,690.00	\$3,016,358.00
5.16 Mobiliario	\$260,440.00	-----	\$4,300.00	\$264,740.00
5.18 Pasajes nacionales	\$59,000.00	\$59,000.00	-----	\$0.00
5.25 Servicios para capacitación	\$123,300.00	-----	\$246,600.00	\$369,900.00
5.28 Viáticos nacionales	\$1,013,800.00	\$73,700.00	-----	\$940,100.00
Saldo presupuestal no comprometido	\$8,532.00	-----	-----	\$940,100.00
Total	-----	\$469,474.00	\$459,188.00	\$18,818.00

Al respecto, los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2014, en específico, los numerales 5.6, 5.9, 5.15, 5.16 y 5.25, establecen lo siguiente:

"5.6 Bienes informáticos. Para la adquisición de equipos de uso informático tales como: computadoras, laptops, tabletas electrónicas, impresoras y accesorios.."

"5.9 Equipos especializados. Para la adquisición de aparatos y equipos especializados de medición, tales como: odómetros, estación total, aparatos de medición para pruebas de laboratorio y resistencia de materiales."

"5.15 Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Para la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso del personal de las áreas que realizan actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control referidos en los presentes Lineamientos, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras, sacapuntas; artículos de correspondencia y archivo; artículos para engargolar como gusanos, pastas, etiquetas, separadores; consumibles informáticos como CD's, USB, cartuchos de tinta para impresoras y otros productos similares; se incluye la adquisición de materiales para capacitación y difusión."

"5.16 Mobiliario. Para la adquisición y mantenimiento de de los siguientes bienes muebles: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, modulares de oficina, archiveros, libreros, equipos de aire acondicionado, ventiladores y fotocopiadoras, para apoyar a las áreas responsables que directamente realicen actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control; incluir el equipo y accesorios que de manera complementaria o adicional requiera dicho mobiliario para su óptima utilización..."

"5.25 Servicios para capacitación. El Órgano Estatal de Control realizará acciones de capacitación mediante la impartición de cursos vinculados con los servicios de vigilancia, inspección y control..."





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Como resultado del análisis a la documentación remitida por ese Órgano Estatal de Control a su digno cargo, con fundamento en el artículo SEXTO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numeral 7 de los invocados Lineamientos, se informa a usted que resulta procedente otorgar la validación para ejercer y aplicar los recursos de esta naturaleza, exclusivamente en los conceptos de gasto que alude su solicitud. Para ello, es indispensable cumplir con lo relacionado al ejercicio, control y comprobación de los recursos del cinco al millar, de dichos Lineamientos, en específico con los numerales 5.6, 5.9, 5.15, 5.16 y 5.25.

Reciba un cordial saludo.

El Titular de la Unidad

Omar González Vera

c.c.p. Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP.
Francisco Jaime González Mejía, Director General de Auditoría a la Operación Regional de la SFP.
Fernando Garcés García, Director de Seguimiento de Responsabilidades a la Operación Regional de la UAG de la SFP.
María del Rocío Noguera Ulloa, Delegada Administrativa y Enlace del cinco al millar de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

FJGM/FGG/LGF/CHZ

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01070 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





EJERCICIO 2021

ANEXO 2

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL:
INGRESOS		\$ 24,825,967.00
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR:	\$ 11,235,028.00	
IMPORTE ESTIMADO ANUAL:	\$ 12,466,843.00	
RENDIMIENTOS:	\$ 1,124,096.00	
OTROS CONCEPTOS:		
EGRESOS		\$ 24,807,149.00
5.1.- Actividades de promoción de contraloría social	\$ 5,255,794.00	
5.2.- Aportación a la comisión	\$ 133,900.00	
5.3.- Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos	\$ 806,400.00	
5.4.- Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ -	
5.5.- Becas para prestadores de servicio social	\$ -	
5.6.- Bienes Informáticos	\$ 91,080.00	
5.7.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	\$ 1,815,204.00	
5.8.- Equipo audiovisual	\$ -	
5.9.- Equipos Especializados	\$ 318,376.00	
5.10.- Honorarios	\$ 9,108,000.00	
5.11.- Impuestos y Derechos	\$ 563,629.00	
5.12.- Licencias	\$ 70,500.00	
5.13.- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 24,000.00	
5.14.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$ 961,668.00	
5.15.- Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$ 3,016,358.00	
5.16.- Mobiliario	\$ 264,740.00	
5.17.- Paquetería y mensajería	\$ 35,000.00	
5.18.- Pasajes nacionales	\$ -	
5.19.- Seguros de vehículos	\$ 969,500.00	
5.20.- Servicios de arrendamiento de bienes muebles	\$ -	
2.21.- Servicios de auditoría externa	\$ -	
5.22.- Servicio de transmisión de señales analógicas y digitales	\$ 48,000.00	
5.23.- Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas	\$ -	
5.24.- Servicio de radiolocalización	\$ -	
5.25.- Servicios para capacitación	\$ 369,900.00	
5.26.- Tramite de notificaciones derivadas de auditorías y procedimientos de responsabilidad	\$ 15,000.00	
5.28.- Viáticos nacionales	\$ 940,100.00	
Suficiencia presupuestal:	\$	18,818.00

NOTA ACLARATORIA: Los egresos registrados en el saldo del ejercicio anterior y rendimientos corresponden al cierre de fecha 30 de Noviembre de 2020

ELABORÓ:

M.A. MARÍA DE ROSA NOGUEDA ULLOA
ADMINISTRATIVA

M.A. MARÍA DE ROSA NOGUEDA ULLOA
ADMINISTRATIVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUERRERO
2015 - 2021

AUTORIZÓ:

SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL
Secretaría de
Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA

JEFATURA